



07259-2025-00293-OFICIO-00854-2025

Causa N° 07259202500293

El Guabo, lunes 14 de julio del 2025

Señor(es)

DIRECTOR DE LA EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD DEL CANTON EL GUABO

Presente.

En el juicio N° 07259202500293 , hay lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO.

De mis consideraciones:

Dentro de la Causa Penal No. 07259-2025-00293, iniciada en contra de BARAHONA SIGUENCIA JOHN HERNAN por presunto delito de DAÑOS MATERIALES, he dispuesto remitir atento oficio a Ud., a fin de hacerle conocer que de conformidad con el Art. 549 NUMERAL 4 del Código Orgánico Integral Penal, se dispone la PROHIBICIÓN DE ENAJENAR del vehículo de placas JAA1573.

Particular que comunico a Ud., para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

Dr. Christian Ivan Luna Florin

JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL

CON SEDE EN EL CANTON EL GUABO-EL ORO





Lo que comunico para los fines de ley.

MARIANA
NATALI
SUAREZ
MINUCHE

Firmado digitalmente por MARIANA
NATALI SUAREZ MINUCHE
Fecha: 2025.07.15 09:31:15 -0500

SUAREZ MINUCHE MARIANA NATALI
SECRETARIO(E)